



¿Cómo le afecta la inminente subida del IVA?



La subida del IVA está ya a la vuelta de la esquina. Pero ni será general ni afectará a todos los consumidores de la misma manera. En concreto, el tipo general, fijado ahora en el 16%, alcanzará ahora el 18%; mientras, el reducido, que grava determinados artículos y actividades al 7%, subirá hasta el 8%. El tipo superreducido, que afecta a los productos de primera necesidad, permanecerá invariable en el 4%. Pero, ¿qué productos son esos?, ¿qué compras conviene adelantar y para cuáles esperar?

Estas preguntas se antojan claves si se tiene en cuenta que las arcas estatales conseguirán ingresar, según las estimaciones del Gobierno, 5.150 millones de euros al año, con los que la vicepresidenta Salgado pretende reducir un agujero deficitario, que actualmente supera los 100.000 millones.

¿Quién pagará la subida del IVA?

Aunque en distinto grado, todos. Tanto consumidores –independientemente de su nivel de renta, lo que marca las divergencias– como empresarios pagarán el incremento impositivo. El Ministerio de Economía considera que la subida se trasladará “sólo” en un 50% a los precios de venta al público.

Por lo tanto, la otra mitad la pagaría el empresario. Según las estimaciones de la Organización de Consumidores y Usuarios (OCU), el aumento del IVA supondrá un gasto extra de 290 euros al año por familia, suponiendo que la subida sólo recaiga en los consumidores. Así todo, Tributos ya ha aclarado que las empresas de arrendamientos, suministros o prestación de servicios que emitan facturas a día de hoy, pero no sean exigibles o pagaderas hasta después del 30 de junio, deberán ya expedir las mismas con el tipo actualizado.

¿Bajará algún tipo?

Sí, aunque sólo para determinadas actividades. El Gobierno ha decidido rebajar el IVA a aquellos autónomos que rehabiliten viviendas. Fontaneros, carpinteros o albañiles disfrutan ya desde este mismo mes de una reducción en el tipo general del 16%, que pasa al 7% y que desde el 1 de julio quedará fijado en el 8%, como el resto de productos y servicios gravados con este IVA reducido.

De igual modo, el Ministerio que dirige Salgado incluirá en las actividades que tributan con un impuesto superreducido del 4% todas aquellas ligadas a los servicios de atención a la dependencia, prestados por entidades con ánimo de lucro, siempre que sea para plazas concertadas.

Grupo ASESUR-TROPIC S.L

Avenida Juan Carlos I
Nº 8, Bajo 3.
18690 Almuñécar- Granada

C/ Félix Rodríguez de
la Fuente Bajo 3 B
18680 Salobreña-Granada

C/ Serrano S/N, Centro Comercial
Planta Semisótano local 2º B
18800 Baza- Granada

☎958 880054 Fax 958 70 3459

e-mail: info@asesurtropic.com

Inscrita en el Reg. Mercantil de Granada, Tomo 655, Folio 111, Hoja nº GR-8078 CIF B-18380410

Entre los gastos más importantes, ¿es recomendable comprar una vivienda antes de que suba?

El Gobierno insiste en que el mercado “no se verá afectado” por la subida impositiva. Pero lo cierto es que adquirir un piso de nueva construcción a partir del 1 de julio resultará más caro. El IVA que regula estas transacciones pasará del 7% al 8% por lo que los ciudadanos que decidan comprar antes de verano se podrán ahorrar unos 1.750 euros para una hipoteca media, estimada en 187.000 euros.

Aunque si se quiere adquirir una vivienda de segunda mano, existirá cierta ventaja fiscal. El Impuesto de Transmisión de Patrimonio (ITP) es el encargado de gravar este tipo de adquisiciones y en la actualidad tributa al 7%. Aunque algunas comunidades autónomas, como Cantabria, lo subirán un punto a partir de julio para equipararlo al resto. En el caso de las viviendas protegidas, el tributo continuará fijado en el 4%.

¿Y qué pasa con los coches?

Concesionarios y fabricantes coinciden en que el aumento de la presión fiscal dilapidará la mejora de las ventas conseguida por el Plan 2000E. Según los cálculos de la Asociación Nacional de Vendedores de Vehículos a Motor (Ganvam), los españoles pagarán una media de 420 euros más a la hora de adquirir un coche de gama media, valorado en 21.000 euros.

Aunque para el ministro de Industria, Miguel Sebastián, la subida no se trasladará realmente a los consumidores, o al menos, no íntegramente. Según sus cálculos, el comprador “tan sólo” afrontará una cuarta parte del incremento, es decir, unos 100 euros.

¿Afectará a los paquetes turísticos y la hostelería?

El régimen tributario del sector turístico diferencia entre las empresas que prestan los principales servicios (alojamiento, transportes, restaurantes, cultura o deporte), y que se gravarán con el 8% a partir de julio, y las que ofrecen otros productos como oficinas de alquiler de vehículos, organizadoras de eventos o agencias de viajes, que pasarán del 16% al 18%.

Precisamente los servicios de intermediario que realizan estas últimas entre los touroperadores y los clientes, y que aglutinan casi la mitad de las operaciones, no se verán afectados, ya que estos contratos se cierran con seis u ocho meses de antelación. No correrán la misma suerte las empresas y servicios hoteleros y de ocio, que sí podrían incrementar sus precios repercutiendo directamente en el bolsillo de sus clientes.

¿Se resentirán las facturas de la luz, el gas o el teléfono?

En principio, todas las empresas que prestan este tipo de servicios cargarán íntegramente la subida a los usuarios. Según la Asociación Española de Operadores de Gases Licuados del Petróleo, el incremento se hará notar en todos los productos y, en el caso de las bombonas de butano, el precio crecerá unos 20 céntimos. Además, los carburantes también se encarecerán por el estrecho margen de beneficio al que se atan las gasolineras, y que ronda el 4%.

Por tanto, los conductores verán a partir de julio como el precio por litro aumentará por el alza impositiva, además de por la marcha del barril de petróleo, que en los últimos meses sigue una carrera imparable. Por su parte, las eléctricas y los principales operadores de telecomunicaciones también ‘castigarán’ a los usuarios con el alza de dos puntos.

¿Es oportuno adelantar la compra de vestido y calzado?

Las grandes cadenas de ropa, como H&M, C&A o Primark, han anunciado que no trasladarán la subida a sus clientes. Además, el incremento impositivo coincidirá con el inicio del período de rebajas, por lo que los consumidores no notarán la diferencia gracias a los importantes descuentos.